PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJERO EJECUTIVO INCLUIDA EN EL PUNTO 2.1. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CONVOCA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025, A LAS 11.00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LA MISMA HORA DEL DÍA SIGUIENTE, EN SU CASO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Barcelona, 20 de mayo de 2025

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes corresponde al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**" indistintamente), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *decies* de la LSC, emite el presente informe (el "**Informe**") en relación con la propuesta de reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de Dña. Carlota Pi Amorós como consejera con la calificación o categoría de ejecutiva, por el plazo estatutario de seis (6) años, que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que se convoca para su celebración el día 26 de junio de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, como punto 2.1. del orden del día.

II. OBJETO DEL INFORME

La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes corresponde, por disposición del artículo 529 *decies* de la LSC, al Consejo de Administración, debiendo acompañarse de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore (i) la competencia, (ii) la experiencia y (iii) los méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes debe ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 518. e) de la LSC incluye entre la información que debe publicarse junto con el anuncio de la convocatoria de la junta general, para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículo y la categoría a la que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 *decies*.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad propone la reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de Dña. Carlota Pi Amorós como consejera ejecutiva de la Sociedad por el plazo estatutario de seis (6) años, y emite el

presente informe con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del citado cargo de consejera ejecutiva y justificar la propuesta de su reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 5 de la LSC, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas que se convoca para su celebración el día 26 de junio de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria. Esta propuesta e informe se acompañan del preceptivo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la candidata que se adjunta como **Anexo I**.

III. VALORACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejera de Dña. Carlota Pi Amorós, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, como consejera y con la categoría de ejecutiva, como primera ejecutiva, de la Sociedad.

A. PERFIL PROFESIONAL DE DÑA. CARLOTA PI AMORÓS

Dña. Carlota Pi Amorós es Ingeniera Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC), y posee, además, un Máster en Métodos Matemáticos para Mercados Financieros por la misma institución, así como un *MBA* por el IESE *Business School*. Esta sólida formación técnica y de gestión ha sido la base de una carrera profesional marcada por el compromiso con la sostenibilidad, la innovación y el liderazgo transformador.

Desde el inicio de su trayectoria, ha demostrado un fuerte interés por el sector energético y una profunda vocación hacia la transición ecológica. Inició su carrera profesional en la energética alemana RWE, uno de los principales productores de energía renovable de Europa, donde ocupó el cargo de *Project Manager* en diversas ubicaciones internacionales, incluyendo Alemania, Nueva York y Barcelona. Posteriormente, se incorporó a Nexus Energía como Directora de Desarrollo de Mercado, contribuyendo a la expansión de esta comercializadora independiente de energía 100 % renovable en los mercados español, portugués y mexicano.

En 2010, fundó, junto con Ferran Nogué Collgros y Oriol Vila Grifoll, Clidom, S.L., actualmente, HOLALUZ, entidad de la que ha sido Presidenta Ejecutiva desde 2016. Bajo su

dirección, la Sociedad ha liderado iniciativas clave en la transición energética y ha completado con éxito distintas fases de financiación, culminando con su incorporación en 2019 al BME Growth, anteriormente, Mercado Alternativo Bursátil. Su papel ha sido determinante no solo en el desarrollo del modelo de negocio, sino también en la consolidación de la cultura corporativa de HOLALUZ, basada en el impacto positivo, la transparencia y la innovación.

Su trayectoria ha sido reconocida a nivel nacional e internacional, siendo incluida en 2016 entre las *100 Most Creative People in Business* por la revista Forbes, y galardonada con el Premio DonaTIC de la Generalitat de Catalunya. En 2017, recibió el Premio AED de la Asociación Española de Directivos; en 2019, el Premio Rey Jaume I al Emprendimiento; y en 2021, fue reconocida con el Premio *eWoman* a la Emprendeduría y el Premio Cinco Días al directivo más innovador.

Asimismo, ha contribuido al ámbito académico como profesora durante más de una década en la Universidad de Barcelona, y actualmente, forma parte del Consejo Asesor de Breakthrough Energy, iniciativa global impulsada por Bill Gates para fomentar la innovación tecnológica en energías sostenibles y acelerar la descarbonización de la economía.

B. EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La combinación de formación técnica, visión estratégica, compromiso social y proyección internacional convierte a Dña. Carlota Pi Amorós en una figura clave dentro del órgano de administración de la Sociedad, así como en una representante de primer nivel de su propósito corporativo ante los diferentes grupos de interés.

La trayectoria profesional de Dña. Carlota Pi Amorós la consolida como una de las figuras femeninas más influyentes en el ámbito energético, el emprendimiento y el liderazgo empresarial, destacando por su capacidad para transformar sectores tradicionales mediante una visión innovadora, sostenible y orientada al impacto positivo. Su liderazgo, comprometido con la creación de valor a largo plazo, ha contribuido significativamente a redefinir el papel del consumidor en el sistema energético español, impulsando modelos más justos, transparentes y sostenibles.

Como Presidenta Ejecutiva de HOLALUZ, Dña. Carlota Pi Amorós ha estado profundamente implicada tanto en las relaciones de la Sociedad con los productores de energía renovable, lo que ha permitido a la Sociedad garantizar su modelo de comercialización, como en el liderazgo de la estrategia comercial, especialmente en iniciativas

tan relevantes como la campaña *Rooftop Revolution*. Este tipo de iniciativas refuerzan la misión de HOLALUZ de liderar la transición energética, empoderando a los consumidores para que jueguen un papel activo en la generación de energía renovable.

La Sra. Pi Amorós no solo representa con solidez la misión, el propósito y los valores de HOLALUZ, sino que los encarna de forma natural y ejemplar, convirtiéndose en su principal embajadora tanto a nivel institucional como social. Su profundo conocimiento del sector energético, unido a su formación financiera y su capacidad estratégica, aporta al Consejo de Administración una visión integral, innovadora y profundamente alineada con los desafíos actuales y futuros de la Sociedad. Su presencia en el órgano de gobierno enriquece el debate, promueve la cohesión y fortalece el enfoque hacia una transición energética liderada desde el propósito empresarial.

Además de su impacto en el ámbito energético, Dña. Carlota Pi Amorós ha sido determinante en la implementación de los compromisos sociales y de igualdad de género que definen la cultura de HOLALUZ. Su liderazgo ha asegurado que los valores de equidad y conciliación sean pilares fundamentales dentro de la Sociedad, promoviendo un entorno en el que los empleados puedan equilibrar su vida personal y profesional sin renunciar a su desarrollo profesional.

El Consejo de Administración valora muy especialmente su implicación personal y profesional con HOLALUZ, así como su papel determinante en hitos estratégicos clave para la Sociedad. En particular, se reconoce su liderazgo en el proceso de incorporación de ICOSIUM Investment, S.L. al capital social, una operación compleja que Dña. Carlota Pi Amorós ha sabido encauzar con solvencia, visión y capacidad de interlocución.

Por todo ello, el Consejo de Administración considera que Dña. Carlota Pi Amorós no solo cumple los requisitos exigibles en términos de cualificación, experiencia y honorabilidad, sino que su permanencia en el órgano de administración constituye un activo esencial para el presente y el futuro de HOLALUZ.

El Consejo de Administración toma consideración del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se acompaña como **Anexo I**, y considera que el currículo y perfil profesional y la trayectoria de Dña. Carlota Pi Amorós demuestran que es la candidata idónea en cuanto a competencias, experiencia y méritos para ser reelegida, y en la medida de lo necesario, nombrada, miembro del Consejo de Administración y con la

categoría de ejecutiva, como primera ejecutiva de la Sociedad, no estando incursa en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

C. CATEGORÍA

Dña. Carlota Pi Amorós reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 1 de la LSC para ser designada con la categoría de consejera ejecutiva de la Sociedad.

IV. CONCLUSIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que Dña. Carlota Pi Amorós cumple todos los requisitos conforme a la normativa vigente, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración para su reelección y, en la medida de lo necesario, nombramiento, como consejera, y, en particular, reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por todo ello, considera justificado y conveniente que Dña. Carlota Pi Amorós sea reelegida, y en la medida de lo necesario, nombrada, consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera ejecutiva, por la Junta General de Accionistas que se convoca para su celebración el día 26 de junio de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria.

V. PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo del Consejo de Administración que, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se eleva para que se someta a la aprobación de la Junta General de Accionistas, como punto 2.1. del Orden del Día, es la siguiente:

"Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, a Dña. Carlota Pi Amorós, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Barcelona, como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera ejecutiva, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de la reunión de la presente Junta General de Accionistas.

Dña. Carlota Pi Amorós aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho.".

ANEXO I

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DÑA. CARLOTA PI AMORÓS COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU SOMETIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CONVOCA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2025 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**") y tiene por objeto informar la propuesta de reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, que realiza el Consejo de Administración de Dña. Carlota Pi Amorós como consejera ejecutiva para su elevación al Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**", indistintamente) y su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

En el marco de lo anterior, los apartados 4 a 6 del artículo 529 *decies* de la LSC establecen que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración, en caso de ser consejeros no independientes, corresponde al Consejo de Administración, y que dicha propuesta debe acompañarse de un informe justificativo del Consejo, e ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**"). Corresponde igualmente a la Comisión, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (i) del Reglamento del Consejo de Administración evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a esos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Asimismo, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (vi) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a esta Comisión informar las propuestas de los restantes consejeros para su reelección por la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, el Consejo de Administración, tras analizar su composición actual y sus actuales competencias y necesidades, propone la reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de Dña. Carlota Pi Amorós como consejera y primera ejecutiva de la Sociedad, lo que será sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas, previo informe de esta Comisión.

II. PERFIL DE LA CANDIDATA

Dña. Carlota Pi Amorós es Ingeniera Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC), y posee, además, un Máster en Métodos Matemáticos para Mercados Financieros por la misma institución, así como un *MBA* por el IESE *Business School*. Esta sólida formación técnica y de gestión ha sido la base de una carrera profesional marcada por el compromiso con la sostenibilidad, la innovación y el liderazgo transformador.

Desde el inicio de su trayectoria, ha demostrado un fuerte interés por el sector energético y una profunda vocación hacia la transición ecológica. Inició su carrera profesional en la energética alemana RWE, uno de los principales productores de energía renovable de Europa, donde ocupó el cargo de *Project Manager* en diversas ubicaciones internacionales, incluyendo Alemania, Nueva York y Barcelona. Posteriormente, se incorporó a Nexus Energía como Directora de Desarrollo de Mercado, contribuyendo a la expansión de esta comercializadora independiente de energía 100 % renovable en los mercados español, portugués y mexicano.

En 2010, fundó, junto con Ferran Nogué Collgros y Oriol Vila Grifoll, Clidom, S.L., actualmente, HOLALUZ, entidad de la que ha sido Presidenta Ejecutiva desde 2016. Bajo su dirección, la Sociedad ha liderado iniciativas clave en la transición energética y ha completado con éxito distintas fases de financiación, culminando con su incorporación en 2019 al BME Growth, anteriormente, Mercado Alternativo Bursátil. Su papel ha sido determinante no solo en el desarrollo del modelo de negocio, sino también en la consolidación de la cultura corporativa de HOLALUZ, basada en el impacto positivo, la transparencia y la innovación.

Su trayectoria ha sido reconocida a nivel nacional e internacional, siendo incluida en 2016 entre las *100 Most Creative People in Business* por la revista Forbes, y galardonada con el Premio DonaTIC de la Generalitat de Catalunya. En 2017, recibió el Premio AED de la Asociación Española de Directivos; en 2019, el Premio Rey Jaume I al Emprendimiento; y en 2021, fue reconocida con el Premio *eWoman* a la Emprendeduría y el Premio Cinco Días al directivo más innovador.

Asimismo, ha contribuido al ámbito académico como profesora durante más de una década en la Universidad de Barcelona, y actualmente, forma parte del Consejo Asesor de Breakthrough Energy, iniciativa global impulsada por Bill Gates para fomentar la innovación tecnológica en energías sostenibles y acelerar la descarbonización de la economía.

III. CATEGORÍA DE CONSEJERA A LA QUE DEBE SER ADSCRITA

Atendiendo a las características personales y profesionales de Dña. Carlota Pi Amorós y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *duodecies* 1 de la LSC, la Sra. Pi Amorós reúne las condiciones requeridas para ser designada con la categoría de consejera ejecutiva de la Sociedad.

IV. DISPONIBILIDAD

Con antelación a la propuesta de reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de Dña. Carlota Pi Amorós, el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado un calendario de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus comisiones, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros.

La Sra. Pi Amorós, conocedora del referido calendario previsto, ha confirmado que puede, efectivamente, prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo para el que, en su caso, será reelegida, y en la medida de lo necesario, nombrada.

V. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La combinación de formación técnica, visión estratégica, compromiso social y proyección internacional convierte a Dña. Carlota Pi Amorós en una figura clave dentro del órgano de administración de la Sociedad, así como en una representante de primer nivel de su propósito corporativo ante los diferentes grupos de interés.

La carrera profesional de Dña. Carlota Pi Amorós la sitúa como una figura de referencia en el sector energético, el emprendimiento y el liderazgo empresarial, especialmente en ámbitos vinculados a la sostenibilidad, la innovación y el impacto social. Su trayectoria combina una formación técnica de alto nivel con una extensa experiencia directiva, habiendo demostrado una capacidad de liderazgo transformador alineada con los principios y valores de la Sociedad.

Desde su nombramiento como Presidenta Ejecutiva de HOLALUZ en 2016, la Sra. Pi Amorós ha ejercido sus responsabilidades con un elevado grado de eficacia, compromiso y visión estratégica. Bajo su dirección, la Sociedad ha reforzado su posicionamiento en el mercado de la energía renovable y ha llevado a cabo campañas como la *Rooftop Revolution*, consolidando el papel de HOLALUZ como agente de cambio en la transición energética. Asimismo, su desempeño ha sido determinante en hitos clave como la incorporación de nuevos socios estratégicos, destacando su liderazgo en las negociaciones con ICOSIUM Investment, S.L., recientemente incorporado al accionariado.

Además de sus competencias técnicas y directivas, Dña. Carlota Pi Amorós aporta al órgano de administración una visión inspiradora y un profundo compromiso con el propósito empresarial de la Sociedad. Su figura es ampliamente reconocida tanto interna como externamente, actuando como una representante sólida, creíble y coherente de HOLALUZ frente a todos los grupos de interés (*stakeholders*), desde inversores hasta clientes y sociedad civil. Su liderazgo ha reforzado la cohesión del Consejo y ha sido clave para proyectar una imagen institucional alineada con la misión y valores de la Sociedad.

Se concluye que Dña. Carlota Pi Amorós reúne los requisitos exigibles en términos de honorabilidad, cualificación, solvencia profesional, experiencia, formación, disponibilidad y compromiso, de conformidad con la normativa vigente, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera plenamente justificada y conveniente su reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, como miembro del Consejo, con la categoría de consejera ejecutiva, en el marco de la Junta General de Accionistas que se convoca para el 26 de junio de 2025 en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente.

VI. INFORME FAVORABLE

En consecuencia, la Comisión, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de la reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de Dña. Carlota Pi Amorós como consejera ejecutiva, que tiene previsto someter a la decisión de la Junta General de Accionistas que se convoca para los días 26 y 27 de junio de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Barcelona, a 20 de mayo de 2025